

**AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA***Subasta para la caza de corzo a rececho* V.A.401

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 1991, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de caza de corzo a rececho, en el presente ejercicio, ha sido expuesto al público por el plazo de ocho días, sin que sobre el mismo, se hayan formulado reclamaciones, por lo que se anuncia para su venta en subasta, dos permisos de caza de corzo a rececho, que han sido autorizados por la Dirección General de Montes, para ser realizados durante los días que después se señalarán.

Lote n° 1.— Un permiso para la caza de un corzo a rececho, durante los días 12, 13 y 14 de julio, siendo su tasación base 115.000.- pesetas, más 17.000.- pesetas de cuota de entrada y el 12% de I.V.A. sobre el precio de adjudicación.

Lote n° 2.— Un permiso para la caza de un corzo, durante los días 22, 23 y 24 de julio, siendo su tasación base 115.000.- pesetas, más 17.000.- pesetas de cuota de entrada y el 12% de I.V.A. sobre el precio de adjudicación.

Para cada uno de los lotes, la fianza provisional será del 6% del precio base de licitación y la definitiva, la que resulte de la ampliación al 20% del valor del remate.

Las ofertas serán presentadas en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, bien en mano o por correo certificado, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del primer día hábil, siguiente a el de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y hasta las 12 horas del último día hábil para la presentación de ofertas.

En el exterior del sobre se hará constar el lote a que se refiere la proposición que contine en su interior, la oferta económica, fotocopia del D.N.I. del rematante y justificante de haber constituido la fianza provisional.

La apertura de las ofertas, tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las doce horas del sábado siguiente hábil a aquel en que finalice la presentación de pliegos.

Modelo de proposición:

Don ..., con D.N.I. n° ..., y domicilio en ..., c/ ..., n° ..., provincia de ..., enterado de la convocatoria de subasta de ..., anunciada por el Ayuntamiento de Viniegra de Arriba, en el B.O. de La Rioja n° ..., del día ..., de ... de 1991, ofrece por el citado aprovechamiento, la cantidad de ..., pesetas, aceptando las condiciones previstas, tanto en el anuncio, como en el Pliego de Condiciones, que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

En ..., a ... de ... de 1991.

Firma y rúbrica del licitador.

Viniegra de Arriba, a 27 de Abril de 1991.— El Alcalde.

**MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DE ANGUIANO  
MATUTE Y TOBIA***Subasta de aprovechamientos de madera* V.A.402

Aprobado por la Mancomunidad de Anguiano, Matute y Tobía el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de madera que se dirán, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente, se anuncia la convocatoria de la subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego.

Objeto: Los aprovechamientos siguientes:

Monte n° 27 "Redonda y Valvanera".

Lote núm. 1: Barranco de la Frádigas, 1.865 pies de haya, con 1.427 m.3 de madera, 669 m.3 de leña y 18 m.3 de madera seca. Tasación: 10.599.750 pts. Tasas: 177.446 pts.

Monte núm. 28 "Serradero y Roñas".

Lote núm. 1: Umbría de los Manaderos, comunero con Pedroso: 880 pies de haya, con 1.529 m.3 de madera, 631 m.3 de leña y 53 m.3 de inmadurable. Tasación: 14.116.500 pts. Tasas: 217.125 pts.

Fianza provisional: 6% de la licitación. Definitiva: 20% del importe

de la adjudicación.

Gastos: El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer toda clase de gastos que ocasione la subasta y el I.V.A.

Presentación de proposiciones: Se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento de Anguiano, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición y en su interior, además de la oferta, según modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 13 horas del día siguiente hábil a aquél, en que finalice el plazo de presentación de ofertas, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se realizará el día siguiente también hábil.

Modelo de proposición:

Don ..., con D.N.I. n° ..., y domicilio en ..., en nombre propio (o en representación de ... lo cual acredita con ...), enterado de la subasta de los aprovechamientos de madera, anunciada por la Mancomunidad de Anguiano, Matute y Tobía, en el B.O. de La Rioja n° ..., de fecha ..., ofrece por el Lote n° ..., del Monte ..., compuesto de ... pies de haya, con ... m.3 de madera, ... m.3 de leña y ... m.3 de inmadurable, la cantidad de ..., (letra y número) pesetas, en las condiciones previstas en las bases de la subasta, que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Anguiano, a 6 de Mayo de 1991.— El Presidente, Gregorio Sáenz López.

*Subasta de puestos de paso de palomas* V.A.403

Aprobado por la Mancomunidad de Anguiano, Matute y Tobía el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de seis puestos de paso de palomas, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente, se anuncia la convocatoria de la subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: 6 puestos de paso de palomas en el Monte "Redonda y Valvanera", al sitio de Saleguillas. Tasación: 660.000 pts. al alza e indemnización: 9.639 pts.

Fianza provisional: 6% de la licitación. Definitiva: 20% del importe de la adjudicación.

Gastos: El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer toda clase de gastos que ocasione la subasta y el I.V.A.

Presentación de proposiciones: Se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento de Anguiano, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición y en su interior, además de la oferta, según modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 13 horas del día siguiente hábil a aquél, en que finalice el plazo de presentación de ofertas, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se realizará el día siguiente también hábil.

Modelo de proposición:

Don ..., con D.N.I. n° ..., y domicilio en ..., en nombre propio (o en representación de ... lo cual acredita con ...), enterado de la subasta de los aprovechamientos de seis puestos de paso de palomas, anunciada por la Mancomunidad de Anguiano, Matute y Tobía, en el B.O. de La Rioja n° ..., de fecha ..., en el Monte Redonda y Valvanera, al sitio de Saleguillas, ofrece por estos, la cantidad de ..., (letra y número) pesetas, en las condiciones previstas en las bases de la subasta, que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Anguiano, a 6 de Mayo de 1991.— El Presidente, Gregorio Sáenz López.

**B. Otros anuncios oficiales****CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO***Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública* V.B.276

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública de ampliación de línea, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Polígono San Lázaro, s/n.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Navarrete  
c) Finalidad de la instalación: mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV con conductores de al-ac de 116,2 mm<sup>2</sup>. Tendrá una longitud de 833 m. con origen en el apoyo n° 193 de la línea "Gallegos" y final en su apoyo n° 205.

Línea aérea a 13,2 KV con una longitud de 130 m. con origen en el apoyo n° 198 de la línea general y final en el n° 207.

Línea aérea a 13,2 KV con una longitud de 116 m. con origen en el apoyo n° 198 de la línea general y final en el n° 209.

Línea aérea a 13,2 KV con una longitud de 180 m. con origen en el apoyo n° 200 de la línea general y final en el n° 211.